

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1. 920

FERRER SELLES, Cefarino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y nueve años, hijo de Cesáreo y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 1, 1.º; procesado por resistencia a agentes de la Autoridad, número 109 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaranas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión. 1491

1. 921

FERRER LOPEZ, Celestino; natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Clara; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Jesús y María, 22; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de notificarle el auto de la Superioridad, por el que se acuerda su prisión provisional comunicada, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y podrá padecer el perjuicio que hay lugar. 1612

1. 922

GABARRE JEMENEZ, Luis; natural de Pedrola, de estado soltero, profesión gitano, de diez y seis años, hijo de Bernardo y de Antonia, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 1681

1. 923

GARCIA BILBAO, Juan Antón; de estado soltero, profesión ex carabiniro; de treinta y dos años, alto, delgado, afeitado, pelo castaño, vestido con traje claro, gorra y zapatos negros; domiciliado últimamente en Barcelona, C. Baños Nueva, 1. 1.º; procesado por hurto, sumario número 30 de 1920;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía. 1584

1. 924

GARCIA CASADO, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de S. Vicente, de Sevilla, y Secretaría de D. José A. Alané, calle Almirante Apodaca, número 4. 1713

1. 925

GARCIA GOMEZ, Teresa, natural de Madrid, prostituta, de veintidós años, hija de Evaristo y Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 83, cochera; procesada por hurto, sumario 8 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 1666

1. 926

GARCIA HERNANDEZ, Antonio; natural de Arjona (Jaén) de estado casado, profesión minero, de treinta y un años de edad, hijo de Lázaro y de Paz; domiciliado últimamente en Martos, calle Aguzcona, número 3; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gelafo, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1736

1. 927

GARCIA PUYOL, Manuel; natural de Cartagena, Estrecho de San Ginés, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de unos diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en errabundo; procesado por estafa en causa 41 de 1919 del Juzgado de Chinchilla, para que comparezca en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Albacete, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1425

1. 928

GARCIA RODRIGUEZ, Emilio; natural de Madrid, soltero, comerciante, procesado por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, para notificarle el auto de procesamiento, apercibiéndole con ser declarado rebelde si no compareciese. 1671

1. 929

GARCIA SALMORAL, Enrique; natural de Valencia, de estado casado, profesión agente teatral, de cuarenta años, hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 34, piso segundo; procesado por estafa en causa número 931 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, 1594

1. 930

GARCIA SANCHEZ, Casimiro; de treinta y cinco años de edad, hijo de Casimiro y de Modesta, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), vecino que fué de Andoain, cuyo actual paradero se ignora, de oficio trapero, por la presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se ruega y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de dicho García, poniéndole en la cárcel del distrito a disposición del Juzgado de instrucción de Tolosa, al objeto de que comparezca en la misma la pena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta al mismo por la Superioridad, en causa seguida por el delito de hurto, con el número 39 del año de 1918. 1666

1. 931

GARCIA SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por parricidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la mencionada capital, para emplazarlo en la causa número 360 de 1917. 1717

1. 932

GARCIA SERRANO, Vicente; natural de Villalengua (Ataca), de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cambios Viejos, 12, primero; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1597

1. 933

GARRIDO PORTERO, Manuel; hijo de Manuel y Virginia, de diez y siete años, natural de Albacete y vecino de Lator, donde tuvo su último domicilio; con viste chaqueta oscura con rayas blancas, blusa de erudillo de las llamadas de torero, pantalón verdoso, corra y alpargatas negras cerradas, de carácter actual desconocido, procesado en causa sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para ser conducido a prisión y otras diligencias. 1423

1. 934

GIL BLASA, Joaquín; natural de Castellón (Valencia), de estado soltero, profesión joyero, de veintidós años, hijo de Adolmo y Concepción, domiciliado últimamente en la calle Capella, 40, bajo; procesado por hurtos en causa 687 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaranas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 1723

1. 935

GIMENEZ GABARRE RAYMUNDA, gitana, conocida por Rosamunda; de veintita y un años, hija de Angel y Do-

(Continúa en la página 836.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 24 de Noviembre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA número 60.)

Número de la relación de este procedente el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES DEL CRÉDITO — Pesetas.
MINISTERIO DE LA GUERRA						
12.458	582	1.715	Pedro González Berrueto.....	Soldado.....		52,00
»	583	1.716	Pedro García Fernández.....	Idem.....		103,00
»	584	1.717	Polisearpo González González.....	Idem.....		50,74
»	585	1.718	Pascual Gres Llorea.....	Idem.....		74,00
»	586	1.719	Patricio González Martínez.....	Idem.....		55,00
»	587	1.720	Pablo García Núñez.....	Cabo.....		38,80
»	588	1.721	Pedro Gris Ponce.....	Soldado.....		21,00
»	589	1.722	Pedro García Rosa.....	Idem.....		76,00
»	590	1.723	Pedro García Vázquez.....	Idem.....		81,00
»	591	1.724	Pedro Jiménez Fernández.....	Idem.....		71,00
»	592	1.725	Pedro Lardín Pérez.....	Idem.....		84,00
»	593	1.726	Pablo Medina Gómez.....	Idem.....		52,00
»	594	1.727	Pedro Moreno Gil.....	Idem.....		39,00
»	595	1.728	Pedro Márquez Montalbán.....	Idem.....		104,00
»	596	1.729	Pedro Morilla Sánchez.....	Idem.....		77,25
»	597	1.730	Pedro Martínez Segura.....	Cabo.....		42,00
»	598	1.731	Pedro Moreno Varilla.....	Soldado.....		69,00
»	599	1.732	Pedro Nadal Raigal.....	Idem.....		55,00
»	600	1.733	Pedro Navarro Soto.....	Idem.....		60,00
»	601	1.734	Pedro Ortiz Martínez.....	Cabo.....		37,00
»	602	1.735	D. Pío Olivas Montoya.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regi-	162,00
»	603	1.736	Pedro Perinas Aragón.....	Soldado.....	miento de Infantería de	63,00
»	605	1.737	Pedro Párraga Pérez.....	Cabo.....	Pavía, núm. 48 (Cuba)....	82,00
»	606	1.738	Pelagio Quinta Romero.....	Idem.....		67,00
»	607	1.739	Pedro Rodríguez Navarro.....	Sargento.....		242,25
»	608	1.740	Pedro Romero Ruzafa.....	Soldado.....		65,50
»	609	1.741	Pascual Real Toledo.....	Idem.....		71,00
»	610	1.742	Pedro Sánchez Cortés.....	Idem.....		73,50
»	613	1.743	Pedro Sánchez Rodríguez.....	Idem.....		31,95
»	614	1.744	Pedro Sánchez Sánchez.....	Idem.....		69,00
»	615	1.745	Pascual Villa Melgarejo.....	Idem.....		96,00
»	616	1.746	Pedro Yúfera Jódar.....	Idem.....		29,00
»	617	1.747	Quintín Guillerminón Gómez.....	Idem.....		80,00
»	618	1.748	Rafael Aguiar Rubiano.....	Idem.....		71,00
»	619	1.749	Rafael Bueno Garrido.....	Idem.....		62,00
»	620	1.750	Ramón Botella Pérez.....	Idem.....		61,50
»	621	1.751	Ramón Calatayud Ureña.....	Idem.....		21,00
»	622	1.752	Roque Catalá Salas.....	Idem.....		27,00
»	623	1.753	Rodrigo Chaves Pérez.....	Idem.....		97,00
»	625	1.754	Ramón Elvira Jiménez.....	Idem.....		79,00
»	626	1.755	Ramón Flores Fernández.....	Idem.....		91,00
»	628	1.756	Rafael Guillén Pérez.....	Cabo.....		43,00
»	630	1.757	Ramón Huerca Chust.....	Soldado.....		78,00

de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
12.453	633	1.758	Ramón Landriz Merchig.....	Soldado.....		42,00
»	634	1.769	Rafael Morcillo Bennabeu.....	Idem.....		92,00
»	636	1.730	Rogelio Maya Suárez.....	Cabo.....		31,00
»	637	1.761	Rosendo Nogueral Ciudad.....	Soldado.....		25,00
»	638	1.762	Ricardo Sandoval Carrasco.....	Idem.....		68,00
»	639	1.763	Rosendo Visado Navarro.....	Idem.....		75,00
»	640	1.774	Ramón Yepes Molina.....	Idem.....		43,00
»	641	1.765	Salvador Bononat Alemany.....	Idem.....		89,00
»	642	1.786	Salvador Cayuela Fernández.....	Idem.....		21,00
»	643	1.767	Salvador Chacón Cano.....	Idem.....		99,00
»	644	1.768	Salvador Egea Jiménez.....	Idem.....		74,25
»	645	1.769	Salvador Garrido Almeida.....	Idem.....		98,00
»	646	1.770	Salvador González Cánovas.....	Idem.....		115,00
»	647	1.771	Simón García Díaz.....	Idem.....		99,00
»	648	1.772	Salvador García Garrido.....	Idem.....		103,00
»	650	1.773	Silvestre García Pérez.....	Idem.....		44,00
»	651	1.774	Sebastián López León.....	Cabo.....		73,50
»	652	1.775	Santiago Martín Bellido.....	Soldado.....		50,00
»	653	1.776	Sebastián Méndez Dávila.....	Idem.....		52,00
»	654	1.777	Salvador Martínez Duval.....	Corneta.....		104,00
»	655	1.778	Salvador Marín García.....	Cabo.....		105,00
»	656	1.779	Santiago Martín Martín.....	Soldado.....		49,00
»	657	1.780	Segundino Moreno Usedo.....	Idem.....		56,00
»	658	1.781	Sebastián Mestre Vicens.....	Idem.....		95,00
»	659	1.782	Salvador Puchol García.....	Idem.....		87,00
»	660	1.783	Simón Pérez Pozo.....	Idem.....		75,00
»	661	1.784	Salvador Rodríguez Martínez.....	Idem.....		103,00
»	662	1.785	Segundo Rodríguez Reina.....	Idem.....		44,00
»	663	1.785	Sebastián Salgado Domínguez.....	Idem.....		72,00
»	664	1.787	Sebastián Sánchez Vilar.....	Idem.....		37,00
»	665	1.783	Teodoro Bernabeo Banegas.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	52,00
»	666	1.739	Tomás Boronat Gisbert.....	Idem.....	miento de Infantería de	104,00
»	668	1.790	Torcuato Molero Requena.....	Idem.....	Pavía, núm. 48 (Cuba).....	65,00
»	669	1.791	Torcuato Martínez Triviño.....	Idem.....		88,00
»	670	1.792	Tomás Navarro Martínez.....	Idem.....		104,00
»	671	1.793	Tomás Picó Llorens.....	Idem.....		68,00
»	673	1.794	Tomás Sánchez Sánchez.....	Idem.....		60,00
»	674	1.795	Urbano Pérez Fernández.....	Cabo.....		82,00
»	675	1.795	Vicente Alcobá Saura.....	Soldado.....		85,00
»	676	1.797	Vicente Andrés Torres.....	Idem.....		103,00
»	679	1.798	Vicente Climent Fuente.....	Idem.....		65,00
»	680	1.799	Vicente Clement Nadal.....	Idem.....		37,00
»	681	1.800	Vicente Ferrer Collet.....	Idem.....		40,00
»	685	1.801	Vicente Llinaras Llorent.....	Idem.....		45,00
»	686	1.802	Vicente Martínez Galván.....	Idem.....		78,00
»	687	1.803	Vicente Muñoz Gerena.....	Idem.....		69,00
»	688	1.804	Venancio Martínez Lavado.....	Idem.....		73,00
»	689	1.805	Vicente Márquez Sanmartín.....	Idem.....		87,00
»	690	1.806	Vicente Pons Company.....	Idem.....		96,00
»	691	1.807	Vicente Quifioneros Miras.....	Idem.....		64,00
»	692	1.808	Victoriano Rodríguez Méndez.....	Idem.....		133,00
»	693	1.809	Vicente Ruiz Pérez.....	Idem.....		78,00
»	694	1.810	Vicente Santos González.....	Idem.....		84,00
»	695	1.811	Vicente Ripoll Torregrosa.....	Idem.....		81,00
»	696	1.812	Vicente Samano Sampere.....	Idem.....		77,25
»	697	1.813	Vidal Vázquez Aranda.....	Idem.....		90,00
»	698	1.814	Andrés Muñoz Morales.....	Idem.....		79,00
»	699	1.815	Elisiciano Díaz Salazar.....	Idem.....		32,00
»	700	1.816	Francisco Camacho Asencio.....	Idem.....		79,00
»	701	1.817	Juan Domínguez Martín.....	Idem.....		78,00
»	702	1.818	José Martínez Castelló.....	Idem.....		79,00
»	703	1.819	José Mounerris Doménech.....	Idem.....		21,00
»	704	1.820	Pedro Llorente López.....	Idem.....		21,00
12.457	1	1.821	Lorenzo Montaner Ferrer.....	Sargento.....		134,25
»	2	1.822	Pedro Vich Sastre.....	Idem.....		149,00
»	3	1.823	Rafael Riutort Riutort.....	Cabo.....		29,59
»	4	1.824	Pedro Juan Nadal.....	Soldado.....		6,50
»	5	1.825	Antonio Veñy Casas.....	Idem.....		51,25
»	6	1.826	Antonio Tur Roselló.....	Idem.....	Batallón Provisional de Ba-	82,25
»	7	1.827	Antonio Rajó Coll.....	Idem.....	leares (Cuba).....	65,75
»	8	1.828	Marín Monje Tauber.....	Idem.....		47,00
»	9	1.829	Melso Mir Gallur.....	Idem.....		4,50
»	11	1.830	Francoisco Frontera Colombás.....	Idem.....		13,75
»	12	1.831	Cristóbal Beunazar Pons.....	Idem.....		45,50
»	13	1.832	Clemente Hiteros Sureda.....	Idem.....		21,25
»	14	1.833	Cosme Adrover Barceló.....	Idem.....		11,59

Número de inscripción de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
12.467	15	1.834	Bartolomé Llaneras Gardán.....	Soldado.....		2,25
	16	1.835	Bartolomé Carreras Pons.....	Idem.....		2,25
	17	1.836	Bartolomé Rullán Mir.....	Idem.....		22,50
	18	1.837	Bartolomé Seguí Balaguer.....	Idem.....		17,00
	19	1.838	Bartolomé Sauzá Sagreras.....	Idem.....		5,25
	20	1.839	Bartolomé Serra Reus.....	Idem.....		58,00
	21	1.840	Bartolomé Juliá Perelló.....	Idem.....		68,50
	22	1.841	Antonio Fiol Gayá.....	Idem.....		57,00
	23	1.842	Antonio Mari Torres (2.º).....	Idem.....		2,25
	24	1.843	Antonio Labrés Beltrán.....	Idem.....		1,50
	25	1.844	Antonio López Ramis.....	Idem.....		4,00
	26	1.845	Andrés Barceló Oliver.....	Idem.....		41,00
	27	1.846	Andrés Montaner Colom.....	Idem.....		87,00
	28	1.847	Andrés Ferrer Morro.....	Idem.....		8,50
	29	1.848	Arnaldo Terraza Casellas.....	Idem.....		6,75
	30	1.849	Arnaldo Mir Sastre.....	Idem.....		55,75
	31	1.850	Nadal Amengual Oliver.....	Idem.....		48,00
	32	1.851	Nicolás Roselló Obrador.....	Idem.....		18,00
	33	1.852	Pedro Barceló Rigo.....	Idem.....		35,00
	35	1.853	Pedro Ribas Fluxá.....	Idem.....		10,25
	36	1.854	Pedro Matas Lladó.....	Idem.....		11,25
	37	1.855	Rafael Pauzá Adrover.....	Idem.....		29,00
	38	1.856	Rafael Cell Martorell.....	Idem.....		1,50
	39	1.857	Sebastián Escárrez Bover.....	Idem.....		76,50
	40	1.858	Sebastián Torrá Roselló.....	Idem.....		17,00
	41	1.859	Sebastián Juan Belmasar.....	Idem.....		59,25
	42	1.860	Salvador Vidal Oliver.....	Idem.....		33,50
	43	1.861	Torbis Vicens Sastre.....	Idem.....		40,00
	44	1.862	Victoriano Isorn Roselló.....	Idem.....		8,00
	45	1.863	Pedro Cervera Artigues.....	Idem.....		1,50
	46	1.864	Pedro Riutort Campaner.....	Idem.....		3,50
	47	1.865	Pedro Moll Mir.....	Idem.....		9,75
	50	1.866	Miguel Cervera Vaurell.....	Idem.....	Batallón Provisional de Ba-	46,50
	51	1.867	Miguel Gayá Oliver.....	Idem.....	leaves (Cuba).....	81,00
	52	1.868	Miguel Vidal Compañy.....	Idem.....		1,50
	53	1.869	Miguel Paredes Dels.....	Idem.....		75,00
	54	1.870	Miguel Riera Quetglas.....	Idem.....		49,75
	55	1.871	Jorge Sans Oliver.....	Idem.....		28,00
	56	1.872	José Sastre Ribot.....	Idem.....		61,00
	57	1.873	José Torres Mari.....	Idem.....		83,00
	58	1.874	Juan Perchona Estadés.....	Idem.....		62,50
	59	1.875	Juan Medina Camps.....	Idem.....		55,25
	60	1.876	Juan Ballester Sendra.....	Idem.....		74,50
	61	1.877	Juan Carbonell Auba.....	Idem.....		76,00
	63	1.878	Juan Mora Verdera.....	Idem.....		76,00
	64	1.879	Juan Vilatella Francés.....	Idem.....		16,50
	65	1.880	Juan Pérez Barbas.....	Idem.....		1,50
	66	1.881	Juan Mon Riutort.....	Idem.....		8,00
	67	1.882	Jaime Ferrer Beltrán.....	Idem.....		15,00
	68	1.883	Jaime Sard Lliberas.....	Idem.....		9,50
	69	1.884	Gabriel Cervera Adrover.....	Idem.....		42,75
	70	1.885	Gabriel Pons Mascaró.....	Idem.....		6,00
	71	1.886	Gabriel Suñer Baumeras.....	Idem.....		47,50
	72	1.887	Gabriel Maimó Maimó.....	Idem.....		62,75
	73	1.888	Gaspar Brunet Mores.....	Idem.....		80,50
	74	1.889	Guillermo Perelló Petro.....	Idem.....		14,00
	75	1.890	Guillermo Veñy Sureda.....	Idem.....		61,75
	76	1.891	Guillermo Oliver Cantallop.....	Idem.....		66,00
	77	1.892	Guillermo Mascaró Pascual.....	Idem.....		14,00
	78	1.893	Francisco Villalonga Anglada.....	Idem.....		5,25
	79	1.894	Jaime Cardell Soler.....	Idem.....		8,90
	80	1.895	Jaime Marimón Terraza.....	Idem.....		2,00
	81	1.896	Jaime Pons Roselló.....	Idem.....		1,50
	82	1.897	Jaime Ramón Miguel.....	Idem.....		9,75
	83	1.898	Gabriel Nebot Tous.....	Idem.....		36,25
	84	1.899	Gabriel Picornell Font.....	Idem.....		14,00
	85	1.900	Julián Yarán Saneho.....	Idem.....		39,25
12.471	1	1.901	Domingo Abad César.....	Idem.....		102,00
	2	1.902	Manuel Abad García.....	Idem.....		103,00
	3	1.903	Manuel Abril Galván.....	Idem.....		83,00
	4	1.904	Francisco Acosta Martínez.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de	103,00
	5	1.905	Lorenzo Adrover Sansó.....	Idem.....	Madrid (Cuba).....	38,00
	6	1.906	Olegario Aguado Peña.....	Idem.....		62,00
	7	1.907	Cecilio Aguilar Jiménez.....	Idem.....		103,00
	8	1.908	Salvador Aguilar Rodríguez.....	Idem.....		28,00
	9	1.909	Daniel Agulló Pitarí.....	Idem.....		103,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE u categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN CRÉDITO — Pesetas.
12.471	10	1.910	Marcelino Ajenjo Alba.....	Soldado.....		103,00
»	11	1.911	José Alarcón Martínez.....	Idem.....		103,00
»	12	1.912	Antonio Alarcón Valero.....	Idem.....		90,00
»	13	1.913	Rafael Alcalde Córdoba.....	Idem.....		62,00
»	14	1.914	José Alcalá Salazar.....	Idem.....		103,00
»	15	1.915	Mariano Alcalde Salgado.....	Idem.....		83,00
»	16	1.916	Ángel Alcántara Hontanillas.....	Idem.....		103,00
»	17	1.917	Félix Alcázar Romero.....	Idem.....		102,50
»	18	1.918	Cástor Alcorta García.....	Sargento.....		207,00
»	19	1.919	José Alejandro Bover.....	Soldado.....		103,00
»	20	1.920	Andrés Alemán Gandolfo.....	Idem.....		41,00
»	21	1.921	José Alfaro Lasanta.....	Idem.....		76,00
»	22	1.922	Domingo Alguacil Carmona.....	Idem.....		83,00
»	23	1.923	Mariano Almerich Sebastián.....	Idem.....		103,00
»	24	1.924	Pablo Alonso Benito.....	Idem.....		103,00
»	25	1.925	Manuel Alonso García.....	Idem.....		91,00
»	26	1.926	Ramón Alonso Garrido.....	Idem.....		103,00
»	27	1.927	Bernardo Alonso Palancar.....	Idem.....		103,00
»	28	1.928	Isidro Alonso Sánchez.....	Idem.....		77,00
»	29	1.929	Luis Alos Barbosa.....	Idem.....		103,00
»	30	1.930	Rafael Aloy Crespi.....	Idem.....		103,00
»	31	1.931	Fermín Álvarez Álvarez.....	Idem.....		62,00
»	32	1.932	Juan Álvarez Álvarez.....	Idem.....		103,00
»	33	1.933	Balbino Álvarez Félix.....	Idem.....		93,00
»	34	1.934	José Álvarez Fernández.....	Sargento.....		231,00
»	35	1.935	Mariano Álvarez Fernández.....	Soldado.....		103,00
»	36	1.936	Miguel Álvarez Meseguer.....	Idem.....		103,00
»	37	1.937	Pedro Álvarez Rodríguez.....	Idem.....		103,00
»	38	1.938	Ramón Álvarez Rodríguez.....	Idem.....		85,00
»	39	1.939	José Albariño Castillo.....	Idem.....		103,00
»	40	1.940	Teófilo Amo Berzosa.....	Idem.....		62,50
»	41	1.941	Domingo del Amo Borrero.....	Idem.....		103,00
»	42	1.942	Silverio Andrés García San Jaime..	Idem.....		103,00
»	43	1.943	Pedro Andreu Expósito.....	Idem.....		103,00
»	44	1.944	Manuel Andreu García.....	Idem.....		103,00
»	45	1.945	Francisco Angosto Jiménez.....	Idem.....		93,00
»	46	1.946	Valeriano Antrujejo González.....	Idem.....		82,00
»	47	1.947	Manuel Aparicio de la Fuente.....	Idem.....		103,00
»	48	1.948	Ángel Aparicio Manjón.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	103,00
»	49	1.949	Fernando Arauete Sanz.....	Idem.....		103,00
»	50	1.950	Álvaro Arias García.....	Idem.....		92,00
»	51	1.951	José Arias González.....	Idem.....		93,00
»	52	1.952	Juan Arias de la Torre.....	Idem.....		82,00
»	53	1.953	Rafael Aznar Clavero.....	Sargento.....		184,00
»	54	1.954	Jaime Arques Balart.....	Idem.....		329,00
»	55	1.955	Luis Arrufe Matamales.....	Soldado.....		68,00
»	56	1.956	Vicente Arribas Fonseca.....	Idem.....		93,00
»	57	1.957	Joaquín Arroyabe Urizabal.....	Idem.....		100,00
»	58	1.958	Victoriano Atienza Herrero.....	Idem.....		103,00
»	59	1.959	Juan de Avila García.....	Idem.....		85,00
»	60	1.960	Pedro Tomás Badallo Herrero.....	Idem.....		53,00
»	61	1.961	Onofre Baez Vicente.....	Idem.....		27,00
»	62	1.962	Manuel Baeza Conesa.....	Corneta.....		91,00
»	63	1.963	Macario Balbuena de Celis.....	Soldado.....		103,00
»	64	1.964	Manuel Balbuena González.....	Idem.....		83,00
»	65	1.965	Manuel Baraibar Royo.....	Idem.....		103,00
»	66	1.966	Fernando Barragán Valle.....	Idem.....		101,00
»	67	1.967	Rafael Barrero Fernández.....	Idem.....		103,00
»	68	1.968	José Barrios García.....	Idem.....		92,00
»	69	1.969	Joaquín Barrueco Rodríguez.....	Idem.....		103,00
»	70	1.970	Julian Batres Díaz.....	Idem.....		94,00
»	71	1.971	Juan Bautista Expósito.....	Idem.....		103,00
»	72	1.972	José Bautista Madrid.....	Idem.....		67,00
»	73	1.973	Pablo Bayo Vega.....	Idem.....		87,00
»	74	1.974	Rafael Bayón de la Puente.....	Idem.....		100,00
»	75	1.975	Pedro Beares Rubio.....	Idem.....		102,00
»	76	1.976	Juan Beltrán Garfia.....	Idem.....		96,00
»	77	1.977	Gregorio Benavides Cuesta.....	Idem.....		103,00
»	78	1.978	Miguel Benítez Otero.....	Idem.....		103,00
»	79	1.979	Jaime Benítez Rubio.....	Idem.....		92,00
»	80	1.980	Ángel Benito Cesteros.....	Idem.....		12,00
»	81	1.981	Pedro Benito García.....	Idem.....		74,00
»	82	1.982	Anastasio Benito Morgado.....	Cabo.....		103,00
»	83	1.983	Pascasio Beganzones García.....	Soldado.....		58,00
»	84	1.984	Juan Berjillo Zamora.....	Idem.....		21,00
»	85	1.985	Fernando Bernal Raja.....	Idem.....		82,00

Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA del CRÉDITO — Pesetas.
12.471	86	1.986	Juan Bernal Roldán.....	Soldado.....		103,00
»	87	1.987	Tomás Bernal Royo.....	Corneta.....		102,00
»	88	1.988	Casimiro Bernardo Alonso.....	Soldado.....		103,00
»	89	1.989	Vicente Blanco Cortés.....	Idem.....		103,00
»	90	1.990	Luis Blanco Cueto.....	Idem.....		103,00
»	91	1.991	Adriano Blanco Expósito.....	Idem.....		103,00
»	92	1.992	Alberto Blanco Expósito.....	Idem.....		94,00
»	98	1.993	Guillermo Blanco Vaca.....	Idem.....		80,00
»	94	1.994	Vicente Blanco Valle.....	Idem.....		102,00
»	95	1.995	Salvador Blans Pons.....	Cabo.....		103,00
»	96	1.996	Juan Blans Mariné.....	Idem.....		99,00
»	97	1.997	Julián Via Plaza.....	Soldado.....		103,00
»	98	1.998	Hipólito Boira Dadar.....	Cabo.....		103,00
»	99	1.999	Gregorio Bonet Soro.....	Corneta.....		103,00
»	100	2.000	Ramón Bonilla Jaraba.....	Soldado.....		94,00
»	101	2.001	José Bera Roldán.....	Idem.....		99,00
»	102	2.002	Camilo Boti Candela.....	Idem.....		95,00
»	103	2.003	Teodoro Bravo Vargas.....	Cabo.....		97,00
»	104	2.004	Carlos Briquitián Hacha.....	Soldado.....		97,00
»	105	2.005	Benito Burgoa Casado.....	Idem.....		103,00
»	106	2.006	Antonio Burgueño Casado.....	Idem.....		100,00
»	107	2.007	Pascual Burriel Avila.....	Idem.....		83,00
»	108	2.008	Martín Busquet Trille.....	Idem.....		93,00
»	109	2.009	Enrique Cabrera García.....	Idem.....		97,00
»	110	2.010	Juan Cabrera Padrós.....	Idem.....		103,00
»	111	2.011	José Cala Vellido.....	Sargento.....		95,00
»	112	2.012	José Calderón Cañizares.....	Soldado.....		35,00
»	113	2.013	Domingo Calvas Berruel.....	Idem.....		103,00
»	114	2.014	Manuel Calvo Bardallo.....	Idem.....		103,00
»	115	2.015	Juan Calvo Jiménez.....	Idem.....		92,73
»	116	2.016	Abelardo Calvo Martín.....	Idem.....		73,00
»	117	2.017	Manuel Calvo Yago.....	Idem.....		102,00
»	118	2.018	Juan Calleja Fernández.....	Cabo.....		83,00
»	119	2.019	Joaquín Campos Muela.....	Soldado.....		103,00
»	120	2.020	Ricardo Cano Bautista.....	Idem.....		103,00
»	121	2.021	Manuel Cano Lara.....	Idem.....		102,00
»	122	2.022	Antonio Cantos Casa.....	Idem.....		102,00
»	123	2.023	Gabriel Carvajal Pineda.....	Cabo.....		103,00
»	124	2.024	Matias Carballar Núñez.....	Soldado.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	103,00
»	125	2.025	Diego Carmona Gómez.....	Idem.....		102,00
»	126	2.026	Cándido Carmona Jiménez.....	Idem.....		103,00
»	127	2.027	Juan Caro García.....	Idem.....		103,00
»	128	2.028	Alejandro Carracedo Puertas.....	Idem.....		102,00
»	129	2.029	Juan Carneño Gálvez.....	Cabo.....		80,00
»	130	2.030	Manuel Carreras Roca.....	Soldado.....		102,00
»	131	2.031	Domingo Carreras Sánchez.....	Idem.....		103,00
»	132	2.032	Antonio Carrizo Trapote.....	Idem.....		103,00
»	133	2.033	Santiago Carro Escudero.....	Idem.....		103,00
»	134	2.034	Enrique Casademunt Martínez.....	Cabo.....		103,00
»	135	2.035	Bernardo Casado Camarero.....	Soldado.....		103,00
»	136	2.036	Baldomero Casals Oliver.....	Idem.....		102,00
»	137	2.037	Juan Casanovas Cosal.....	Idem.....		103,00
»	138	2.038	Juan Casas Rivas.....	Idem.....		103,00
»	139	2.039	Silvestre Cascallana Reguero.....	Idem.....		103,00
»	140	2.040	Pedro Casillas Chamizo.....	Idem.....		91,00
»	141	2.041	Miguel Castañé Rectorct.....	Idem.....		41,00
»	142	2.042	José Castellano Puche.....	Idem.....		93,00
»	143	2.043	Antonio Castellanos Serrano.....	Idem.....		97,00
»	144	2.044	Felipe Castells Valls.....	Idem.....		103,00
»	145	2.045	Antonio Castillo Fernández.....	Idem.....		102,00
»	146	2.046	Antonio Castillo Muñoz.....	Idem.....		101,00
»	147	2.047	Manuel Castro Brea.....	Idem.....		60,00
»	148	2.048	Esteban de Castro Gómez.....	Idem.....		80,00
»	149	2.049	José Cajueta Calero.....	Cabo.....		82,00
»	150	2.050	Agustín Cenador Pérez.....	Soldado.....		103,00
»	151	2.051	Toribio Cenador del Río.....	Idem.....		81,00
»	152	2.052	Emilio Ceres Senóral.....	Idem.....		99,00
»	153	2.053	Antonio Cerezo Pastor.....	Idem.....		95,00
»	154	2.054	Gabriel Cerezo Zarza.....	Idem.....		91,00
»	155	2.055	Gabriel Cervera Moreno.....	Idem.....		103,00
»	156	2.056	Federico Cervilla Valdivia.....	Cabo.....		103,00
»	157	2.057	Pedro Serna Sarl.....	Soldado.....		102,00
»	158	2.058	Francisco Cidondra Sabido.....	Idem.....		82,00
»	159	2.059	Francisco Clamón Claver.....	Idem.....		103,00
»	160	2.060	José Clavería Guillén.....	Idem.....		103,00
»	161	2.061	Juan Cobaleda Romero.....	Idem.....		71,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA del crédito — Pesetas.
12.471	162	2.062	Matías Cobo Núñez.....	Soldado.....		62,00
»	163	2.063	Ignacio Cabot Redondo.....	Idem.....		90,00
»	164	2.064	Manuel Coloma Serrano.....	Idem.....		62,00
»	165	2.065	Juan Collado García.....	Idem.....		103,00
»	166	2.066	Juan Collado Gutiérrez.....	Idem.....		103,00
»	167	2.067	Felipa Collado Molina.....	Idem.....		87,00
»	168	2.068	Ricardo Comas Gastó.....	Idem.....		102,00
»	169	2.069	Juan Concavella Bonsch.....	Idem.....		90,00
»	170	2.070	Francisco Contali Belenguer.....	Idem.....		103,00
»	171	2.071	Manuel Cordero Juárez.....	Idem.....		101,00
»	172	2.072	Mauro Cornejo Perera.....	Sargento.....		177,00
»	173	2.073	Manuel Cruz Colmenero.....	Soldado.....		100,00
»	174	2.074	José Cubría Gómez.....	Idem.....		97,00
»	175	2.075	Hipólito Cuesta del Río.....	Idem.....		103,00
»	176	2.076	José Curros Incógnito.....	Idem.....		41,00
»	177	2.077	Miguel Custodio Fajardo.....	Idem.....		103,00
»	178	2.078	José Cutilas Díaz.....	Corneta.....		103,00
»	179	2.079	Félix Dávila Sánchez.....	Soldado.....		101,00
»	180	2.080	Antonio Daza Pérez.....	Idem.....		47,00
»	181	2.081	Juan Deason Ciso.....	Idem.....		96,00
»	182	2.082	José Decors Idrogán.....	Sargento.....		242,00
»	183	2.083	Sebastián Delgado Domínguez.....	Soldado.....		103,00
»	184	2.084	Miguel Delgado Fernández.....	Sargento.....		156,00
»	185	2.085	Rogelio Delgado de la Iglesia.....	Soldado.....		93,00
»	186	2.086	Jacinto Díaz Babiano.....	Idem.....		103,00
»	187	2.087	Claudio Díaz Baltes.....	Idem.....		258,75
»	188	2.088	Juan Díaz Blanco.....	Corneta.....		102,00
»	189	2.089	Pedro Díaz Camuñas.....	Soldado.....		101,00
»	190	2.090	Pedro Díaz Cortés.....	Idem.....		98,00
»	191	2.091	José Díaz Ramírez.....	Sargento.....		140,00
»	192	2.092	Isidoro Díaz Velasco.....	Soldado.....		103,00
»	193	2.093	Juan Diéguez López.....	Idem.....		103,00
»	194	2.094	José Díez Díez.....	Idem.....		91,00
»	195	2.095	Lucio Díez Fernández.....	Cabo.....		102,00
»	196	2.096	Ondulio Díez García.....	Soldado.....		102,00
»	197	2.097	Lucio Díez Villimier.....	Idem.....		55,00
»	198	2.098	Cándido Doménech Carré.....	Cabo.....		91,00
»	199	2.099	Lucas Doménech Grau.....	Soldado.....		81,00
»	200	2.100	Francisco Domínguez Orta.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	103,00
»	201	2.101	Juan Duque Doblas.....	Idem.....		102,00
»	202	2.102	Faustino Durán Barroso.....	Idem.....		21,00
»	203	2.103	Miguel Durán García.....	Idem.....		103,00
»	204	2.104	Tiburcio Eguren Agoitis.....	Idem.....		95,30
»	205	2.105	Eduardo Elvira Benito.....	Idem.....		91,00
»	206	2.106	José Enriquez Fernández.....	Idem.....		103,00
»	207	2.107	Calixto Erustes Bautista.....	Idem.....		93,00
»	208	2.108	Manuel Escudero Fernández.....	Idem.....		97,00
»	209	2.109	Rafael Escudero Prieto.....	Idem.....		103,00
»	210	2.110	Virgilio Espinilla Carro.....	Idem.....		98,00
»	211	2.111	Emilio Estéban Carrera.....	Idem.....		103,00
»	212	2.112	Miguel Estévez Postigo.....	Idem.....		89,00
»	213	2.113	Angel Estrella Castelló.....	Idem.....		95,00
»	214	2.114	Caladonio Expósito Cruz.....	Idem.....		90,00
»	215	2.115	Gregorio Expósito Ferrer.....	Idem.....		75,00
»	216	2.116	Eusebio Expósito Iglesias.....	Idem.....		103,00
»	217	2.117	Manuel Extremera Cabrera.....	Idem.....		67,00
»	218	2.118	Ernesto Fábregas Piñeiro.....	Idem.....		86,00
»	219	2.119	Antonio Faeslier Verdier.....	Idem.....		103,00
»	220	2.120	Joaquín Fajardo Moya.....	Idem.....		102,00
»	221	2.121	Ramón Faura Colominas.....	Idem.....		83,00
»	222	2.122	José María Felipe Felipe.....	Idem.....		103,00
»	223	2.123	Francisco Fernández Baena.....	Idem.....		102,00
»	224	2.124	Melchor Fernández Blanco.....	Cabo.....		103,00
»	225	2.125	Francisco Fernández Brasas.....	Corneta.....		97,00
»	226	2.126	Carlos Fernández Clemente.....	Soldado.....		103,00
»	227	2.127	Juan Fernández Fabián.....	Idem.....		99,00
»	228	2.128	Francisco Fernández Fernández.....	Idem.....		103,00
»	229	2.129	Julián Fernández Fernández.....	Idem.....		103,00
»	230	2.130	Juan Fernández Fernández.....	Idem.....		101,00
»	231	2.131	Marcos Fernández Ferrero.....	Cabo.....		99,00
»	232	2.132	Mario Fernández Ferrero.....	Soldado.....		93,00
»	233	2.133	Nazario Fernández García.....	Idem.....		75,00
»	234	2.134	Francisco Fernández Gómez.....	Idem.....		103,00
»	235	2.135	Casto Fernández González.....	Idem.....		102,00
»	236	2.136	José Fernández Lajara.....	Idem.....		81,00
»	237	2.137	Emilio Fernández Lanzaco.....	Idem.....		84,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
12.471	238	2.158	Ciriaco Fernández Lobato.....	Soldado.....		103,00
»	239	2.130	Bernardo Fernández Martínez.....	Idem.....		103,00
»	240	2.140	Manuel Fernández Martínez.....	Idem.....		93,00
»	241	2.141	Manuel Fernández Mielgo.....	Idem.....		102,00
»	242	2.142	Saturnino Fernández Mielgo.....	Idem.....		103,00
»	243	2.143	Joaquín Fernández Prieto.....	Idem.....		92,00
»	244	2.144	Roque Fernández Royo.....	Idem.....		97,00
»	245	2.145	Mariano Fernández del Río.....	Idem.....		103,00
»	246	2.146	Juan Fernández Rodríguez.....	Idem.....		93,00
»	247	2.147	Bernardo Fernández Ruiz.....	Idem.....		103,60
»	248	2.148	Juan Fernández Sosa.....	Idem.....		6,00
»	249	2.149	Melquíades Ferreras Ramos.....	Idem.....		21,00
»	250	2.150	Teribio Ferreras Ramos.....	Idem.....		103,00
»	251	2.151	Juan Ferreira José.....	Idem.....		100,00
»	252	2.152	Bernardo Ferrer Blanquer.....	Idem.....		103,00
»	253	2.153	Manuel Ferrer Pedrefio.....	Idem.....		93,00
»	254	2.154	José Ferrer Vila.....	Idem.....		103,00
»	255	2.155	Manuel Ferrero Delgado.....	Idem.....		103,00
»	256	2.156	Andrés Ferrero Ferrero.....	Idem.....		103,00
»	257	2.157	Fernando Flores Moreno.....	Idem.....		103,00
»	258	2.158	Rafael Fontanet Huguet.....	Idem.....		103,00
»	259	2.159	Manuel Fraguas Foncilla.....	Cabo.....		94,00
»	260	2.160	Lesmes Francos Berjón.....	Soldado.....		103,00
»	261	2.161	Manuel Fernández Carballo.....	Idem.....		103,00
»	262	2.162	Isidro Franco Manzano.....	Idem.....		103,00
»	263	2.163	Alfonso Franco Moyano.....	Idem.....		103,00
»	264	2.164	Victor Franco Porcel.....	Idem.....		103,00
»	265	2.165	Alfonso Fresco Belio.....	Idem.....		103,00
»	266	2.166	José Fructuoso Hurtado.....	Idem.....		94,00
»	267	2.167	Pedro Fuentes Cortés.....	Idem.....		93,00
»	268	2.168	Pedro Fuente Nieto.....	Idem.....		103,00
»	269	2.169	Antonio Fuentes Alonso.....	Idem.....		103,00
»	270	2.170	David Fuente Lago.....	Idem.....		103,00
»	271	2.171	Juan Fuentes Martín.....	Idem.....		103,00
»	272	2.172	Gregorio Fuentes Peña.....	Idem.....		103,00
»	273	2.173	Bonifacio Fuentes Ramajo.....	Idem.....		103,00
»	274	2.174	Evaristo Fuentes Puertes.....	Idem.....		103,00
»	275	2.175	Melchor Fuentes Guerra.....	Idem.....		98,00
»	276	2.176	Sebastián Gabriel Roque.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	101,00
»	277	2.177	José Gala García.....	Idem.....		103,00
»	278	2.178	Antonio Galván Mulero.....	Idem.....		99,00
»	279	2.179	Francisco Gálvez González.....	Idem.....		103,00
»	280	2.180	Antonio Gálvez Luque.....	Corneta.....		103,00
»	281	2.181	Alejandro Gamo González.....	Soldado.....		96,00
»	282	2.182	Tomás Ganado Ganado.....	Idem.....		103,00
»	283	2.183	Cristóbal García Aguilar.....	Idem.....		65,00
»	284	2.184	Adrián García Andrés.....	Idem.....		90,00
»	285	2.185	Ramón García Andrés.....	Idem.....		89,00
»	286	2.186	Gregorio García Alonso.....	Idem.....		83,00
»	287	2.187	Mariano García Calvo.....	Idem.....		103,00
»	288	2.188	Mateo García Caravaca.....	Corneta.....		93,00
»	289	2.189	Cristóbal García Fernández.....	Soldado.....		98,00
»	290	2.190	Manuel García García.....	Idem.....		103,00
»	291	2.191	Miguel García García.....	Idem.....		103,00
»	292	2.192	Victor García García.....	Idem.....		102,00
»	293	2.193	Pascasio García García.....	Idem.....		103,00
»	294	2.194	Rafael García Gómez.....	Idem.....		94,00
»	295	2.195	Ramón García Gómez.....	Idem.....		103,00
»	296	2.196	Elias García González.....	Idem.....		103,00
»	297	2.197	Antonio García Jiménez.....	Idem.....		103,00
»	298	2.198	José García López.....	Idem.....		103,00
»	299	2.199	Francisco García Martín.....	Idem.....		103,00
»	300	2.200	Santiago García Martín.....	Idem.....		103,00
»	301	2.201	Pedro García Martínez.....	Idem.....		101,00
»	302	2.202	Rafael García Olaya.....	Idem.....		70,00
»	303	2.203	Manuel García Astorno.....	Idem.....		103,00
»	304	2.204	Juan García Rincón.....	Idem.....		102,00
»	305	2.205	Luis García Pavón Rodríguez.....	Cabo.....		103,00
»	306	2.206	Ricardo García Rodríguez.....	Soldado.....		103,00
»	307	2.207	Luis García Rubio.....	Idem.....		84,00
»	308	2.208	José García Ruiz.....	Idem.....		103,00
»	309	2.209	Teodosio García Ruiz.....	Idem.....		88,00
»	310	2.210	Angel Garreta Mora.....	Idem.....		103,00
»	311	2.211	Roque Garrido López.....	Idem.....		103,00
»	312	2.212	Tirso Garrote Pascual.....	Idem.....		103,00
»	313	2.213	José Garrote Crespo.....	Idem.....		03,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDO.	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO en Pesetas.
12.471	314	2.214	Antonio Garrudo Martín.....	Soldado.....		101,00
	315	2.215	Baltasar Gil Escribá.....	Idem.....		72,00
	316	2.216	Miguel Gil Urquiza.....	Idem.....		92,00
	317	2.217	José Gibas.....	Idem.....		103,00
	318	2.218	Vicente Gisber Espi.....	Idem.....		103,00
	319	2.219	Anacleto Gómez Albaia.....	Idem.....		103,00
	320	2.220	Cesáreo Gómez Carranza.....	Idem.....		103,00
	321	2.221	Emiliano Gómez González.....	Idem.....		74,00
	322	2.222	Arturo Gómez Méndez.....	Idem.....		73,00
	323	2.223	Mateo González Alvarez.....	Cabo.....		103,00
	324	2.224	Melión González Barahona.....	Soldado.....		103,00
	325	2.225	Manuel González Burgos.....	Idem.....		103,00
	326	2.226	Juan González Cáceres.....	Idem.....		91,00
	327	2.227	Miguel González Calvo.....	Idem.....		102,00
	328	2.228	Avelino González Cadrón.....	Idem.....		103,00
	329	2.229	Avelino González Ciudad.....	Idem.....		103,00
	330	2.230	Joaquín González Espinosa.....	Cabo.....		103,00
	331	2.231	Gamilo González Hernández.....	Soldado.....		103,00
	332	2.232	Manuel González Lama.....	Idem.....		103,00
	333	2.233	Antonio González Madero.....	Idem.....		103,00
	334	2.234	Antonio González Martín.....	Idem.....		103,00
	335	2.235	Facundo González Martín.....	Idem.....		87,00
	336	2.236	Simón González Martínez.....	Idem.....		94,00
	337	2.237	Tomás González Miranda.....	Idem.....		97,00
	338	2.238	Juan González Muñoz.....	Idem.....		103,00
	339	2.239	Dionisio González de la Paz.....	Idem.....		96,00
	340	2.240	Aurelio González Pérez.....	Idem.....		102,00
	341	2.241	Antonio González Prendas.....	Idem.....		61,00
	342	2.242	Adolfo González Robles.....	Cabo.....		103,00
	343	2.243	Francisco González Santamarta.....	Soldado.....		102,00
	344	2.244	Bernabé Gonzalo Clemente.....	Idem.....		103,00
	345	2.245	Antonio Goñi Goñi.....	Idem.....		97,00
	346	2.246	Santiago Granda Gómez.....	Idem.....		95,00
	347	2.247	Cipriano Graudo Martín.....	Idem.....		101,00
	348	2.248	Ramón Grifoll Alabart.....	Corneta.....		95,00
	349	2.249	Salvador Guardiola Ramírez.....	Soldado.....		103,00
	350	2.250	Lorenzo Guardiola Ríos.....	Idem.....		103,00
	351	2.251	Marciano Guas Escandell.....	Idem.....	Batalión de Voluntarios de Madrid (Cuba)	96,00
	352	2.252	Pablo Guizado Efrana.....	Idem.....		91,00
	353	2.253	Pedro Gutiérrez Arriba.....	Idem.....		98,00
	354	2.254	Barloleme Gutiérrez Fort.....	Idem.....		103,00
	355	2.255	Manuel Gutiérrez Garrido.....	Idem.....		93,00
	356	2.256	Manuel Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem.....		103,00
	357	2.257	Francisco Gutiérrez Ortega.....	Cabo.....		82,00
	358	2.258	Saturrino Las Heras Sánchez.....	Soldado.....		103,00
	359	2.259	Primitivo Heredia Fernández.....	Idem.....		102,00
	360	2.260	José Hernández Crespo.....	Idem.....		103,00
	361	2.261	Eduardo Hernández Enguidano.....	Idem.....		103,00
	362	2.262	Santiago Hernández Hernández.....	Idem.....		64,00
	363	2.263	José Hernández Jiménez.....	Idem.....		102,00
	364	2.264	Antonio Hernández Marco.....	Idem.....		103,00
	365	2.265	Facundo Herrera Ruiz.....	Idem.....		40,00
	366	2.266	Pedro Herrera González.....	Idem.....		98,00
	367	2.267	Ricardo Herraño Zapata.....	Idem.....		68,00
	368	2.268	Francisco Ibáñez Alba.....	Idem.....		103,00
	369	2.269	José Iglesias Sánchez.....	Cabo.....		49,00
	370	2.270	Julián Inocencio Valbuena.....	Soldado.....		99,00
	371	2.271	Alejo Inglés Martínez.....	Idem.....		103,00
	372	2.272	Pedro Inasi Vela.....	Idem.....		103,00
	373	2.273	Prudencio Murriaga Valderrama.....	Idem.....		99,00
	374	2.274	Julián Izquierdo Careta.....	Idem.....		103,00
	375	2.275	Manuel Jerónimo Domínguez.....	Idem.....		103,00
	376	2.276	José Jiménez Caparrós.....	Idem.....		103,00
	377	2.277	Ceinos Jiménez Peral.....	Idem.....		102,00
	378	2.278	Francisco Jiménez Porrás.....	Idem.....		108,00
	379	2.279	Venancio Jiménez Saiz.....	Cabo.....		103,00
	380	2.280	Tomás Jordán Aranzana.....	Soldado.....		103,00
	381	2.281	Antonio Jordán Martínez.....	Idem.....		98,00
	382	2.282	Felipe Juan de Dios.....	Idem.....		97,00
	383	2.283	Serafín Laguno Cotorruelo.....	Idem.....		22,00
	384	2.284	Juan Antonio Lagüesos Zaidín.....	Sargento.....		204,00
	385	2.285	Félix Lapana Martín.....	Soldado.....		83,00
	386	2.286	Enrique Ledra Mediá.....	Idem.....		100,00
	387	2.287	José de Luna Javier.....	Cabo.....		97,00
	388	2.288	Federico León Gutiérrez.....	Soldado.....		91,00
	389	2.289	Celestino León Parrón.....	Idem.....		103,00

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de la fecha respectiva

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Retenciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	27	4	1	»	121
Segovia.....	»	47	»	»	130
Toledo.....	5	2	25	2	46
Cuenca.....	1	16	25	2	7
Ciudad Real.....	3	3	6	2	34
Gerona.....	»	5	»	»	»
Barcelona.....	1	»	»	»	1
Córdoba.....	»	6	27	»	103
Idem de Caballería.....	»	»	4	5	4
Sevilla.....	2	4	38	»	38
Idem de Caballería.....	»	»	1	»	»
Valencia.....	110	84	75	4	160
Castellón.....	»	1	»	»	»
Caballería 5.º tercio.....	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	1	»	1	»
Lugo.....	2	2	»	»	2
Coruña.....	»	1	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»
Huesca.....	1	4	»	1	10
Zaragoza.....	5	12	5	2	24
Granada.....	9	9	4	1	13
Jaén.....	9	1	19	20	48
Idem de Caballería.....	»	»	»	»	»
Valladolid.....	5	»	3	»	27
Avila.....	8	»	1	»	14
Oviedo.....	»	»	»	»	»
León.....	»	1	»	3	3
Palencia.....	11	1	»	14	26
Badajoz.....	8	11	174	1	380
Idem de Caballería.....	»	3	29	»	77
Cáceres.....	5	3	43	1	67
Burgos.....	5	4	»	»	17
Santander.....	17	2	1	4	37
Vizcaya.....	»	»	»	»	»
Caballería Bilbao.....	»	»	»	»	»
Gipúzcoa.....	»	»	»	»	»
Alava.....	»	2	»	»	2
Navarra.....	2	1	»	1	10
Norte.....	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»
Caballería 14.º tercio.....	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	2	»	»
Murcia.....	»	»	11	3	13
Albacete.....	3	13	29	10	73
Málaga.....	»	»	1	»	1
Almería.....	»	»	»	»	»
Lérida.....	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	3	»	3
Cádiz.....	»	»	»	»	»
Marcuecos.....	»	»	»	»	»
Huelva.....	1	2	31	»	261
Salamanca.....	2	4	1	»	8
Zamora.....	2	»	»	»	7
Logroño.....	»	16	»	»	2
Soria.....	4	4	1	»	9
Este.....	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»
Caballería 21.º tercio.....	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	»	17	»	31	»
Teruel.....	7	13	»	1	15
Baleares.....	4	»	»	»	4
Canarias.....	2	17	5	2	38
TOTAL.....	261	328	470	121	1.835

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACION, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mujar	Asnal			
1.399	388	»	»	»	2	6	19	20	1.745
941	364	2	»	»	»	»	59	157	1.307
896	750	20	25	3	»	14	47	17	1.708
865	125	»	»	»	5	1	18	8	996
259	221	»	5	5	1	4	27	21	455
»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
90	171	14	74	3	8	6	37	20	356
11	38	7	25	1	1	1	11	9	77
1.400	3.528	98	1.695	18	2	61	478	38	6.932
689	2.436	124	587	38	15	13	126	38	3.882
1.800	450	»	»	»	»	»	120	170	1.750
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	2	»
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
130	190	»	»	»	»	»	1	4	320
234	»	»	»	»	»	»	8	11	234
1.020	89	11	»	2	30	»	12	12	1.152
299	10	»	»	»	»	»	21	10	309
443	785	2	94	1	»	17	77	48	1.343
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
481	»	55	»	23	»	»	15	2	559
1.440	670	»	109	»	»	»	115	97	2.219
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
593	»	5	»	»	»	2	8	2	600
2.531	53	15	»	»	»	1	10	40	2.320
104	283	2	75	»	6	6	184	380	476
1.568	492	20	179	»	»	1	65	84	2.250
241	130	»	57	»	»	»	35	13	428
40	»	»	»	»	»	»	10	17	49
»	»	148	»	»	»	2	22	6	155
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	2	»
»	»	»	»	»	»	»	4	10	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	»	»	»	»	»	»	1	17	»
191	258	»	»	»	»	»	13	»	449
110	48	»	»	»	»	»	29	73	158
»	79	»	62	»	»	»	9	2	146
»	31	»	»	»	»	»	4	»	31
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52	199	»	»	»	»	»	3	3	249
137	654	23	125	13	22	139	26	1	845
»	»	31	»	»	»	»	1	»	31
1.626	1.276	59	218	4	»	21	93	83	3.204
290	96	»	»	»	»	»	10	8	386
475	440	»	»	»	»	»	8	7	915
3.458	»	9	»	2	»	»	24	41	3.469
80	»	43	»	»	»	»	2	2	123
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
234	217	»	»	»	»	»	4	5	451
1.056	13	»	»	»	»	»	24	3	1.069
16	10	»	18	»	»	»	6	3	34
73	10	»	»	»	»	4	30	38	87
24.917	14.275	688	3.353	113	92	304	1.832	1.447	50.036

lotes, natural de Huesca; su amante José Jiménez García; sus hermanos Pedro Jiménez Gabarne, de veintiocho años, y Juan Ramón Jiménez Gabarne, de cuarenta y tantos años, y amantes de éstos Rosa Giménez y Petró López; gitanos anfibuantes, sin domicilio fijo, procesados por hurto; comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 1583

1.936

GIMÉNEZ GALLAR, Antonio; natural de Torrox, provincia de Málaga; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, causa número 350 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1623

1.937

GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Manuel; natural de Monzalbarba, de estado soltero, gitano, de catorce años, hijo de Leandro y de Melchora, sin domicilio, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 1636

1.938

GIMÉNEZ LOPEZ, Antonia, conocida por Esmeralda; natural de Zaragoza, de estado casada, gitana, de cuarenta y siete años, hija de Agustín y de Marcuela, sin domicilio, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 1635

1.939

GOMEZ SANZ, María; natural de Alcañizo (Toledo), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años de edad, hija de Máximo y María Cruz, domiciliada últimamente en Madrid, Cerro del Cuervo; número 6; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1738

1.940

GONZALEZ DENIZ, Sebastián; hijo de Domingo e Isidra, natural de Las Palmas, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, procesa-

do por hurto en la causa número 214 de 1918; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de dicha ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. 1577

1.941

GONZALEZ, Rogelio; hijo de José, domiciliado últimamente en la Zorera de Abajo de Cifayo, procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por dicho delito. 1746

1.942

GONZALEZ VAZQUEZ, Amador; de treinta y tres años, casado, industrial, vecino que fué de la Coruña; procesado en sumario por infracción de la ley de Emigración y otros delitos; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción de la Coruña dentro del término de diez días a ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 1552

1.943

GRANADO TRIGO, Rafael; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde. 1655

1.944

GUERRERO SANTOS, José; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión del campo, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 41 y 45; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de a Magdalena, de dicha capital. 1463

1.945

GUTIERREZ CARRACEDO, Justiliano, de veintidós años, hijo de Ramona, soltero, camarero, natural y vecino de San Esteban de Nogales, en instrucción; procesado en causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza dentro del término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1438

1.946

HEREDIA SAN PEDRO ROJAS, Josefa; natural de Málaga, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Fernando y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Alamillo, número 8, piso segundo; procesada por contrabando de tabaco en causa número 62 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 1593

1.947

HERNANDEZ LOSADA, Felipe; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tratante, de veinticuatro años, hijo de Felipe y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ereilla, número 19, piso principal; procesado por hurto, sumario 632 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 1605

1.948

HORNERO VARGAS, Luis Fermín (a) Valencia; hijo de Eduardo y de Casilda, natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por robo en la causa número 42 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de notificarle el acto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 1646

1.949

HORNERO VARGAS, Luis Fermín (a) Valencia; hijo de Eduardo y de Casilda, natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto en la causa número 47 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 1452

1.950

JUAN CORBE, Manuel; hijo de Antonio y de Vicenta; natural de Salinas, de estado soltero, profesión patronista, de treinta y dos años, vecino de Valencia, calle del Pilar, número 14, primero, segunda puerta; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto de pieles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena para constituirse en prisión en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1631

1.951

LAVIN LEZCANO, José; natural de Hoz de Anero, de estado casado, profesión camarero, de treinta y tres años, hijo de Joaquín y Bernarda; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión. 1664

1.952

LONJO, Eulogia; de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torreclavaya, para prestar declaración y notificarle el auto de pro-

casamiento; apremiéndola, con ser declarada rebelde en el caso de no comparecer. 1672

1.953

LOPEZ GRIJOS, Miguel; natural de Málaga, hijo de Antonio y Jacinta, soltero, de cincuenta y dos años, albañil; domiciliado últimamente en la calle de los Requeñas, 49, Puente de Vallecas; procesado por esta en causa número 930 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, a fin de que se le notifique el auto dictado por a Sala, decretando su prisión e ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 1440

1.954

LOPEZ SANCHEZ, Saturnino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 13, segundo; procesado por esta; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 1558

1.955

LORENZO GOMEZ, Modesto, natural de Villanueva (Guadalajara); de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Serafio y de Estéfana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 6, patio; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la Cárcel. 1609

1.956

Los conocidos por "Maño de la gitana" y por "Rompepedras", en cuyos nombres, apellidos, demás circunstancias y vecindad se ignoran; procesados por hurto de caballerías (sumario 63 de 1919), por el Juzgado de instrucción de Granelers; comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días, para recibirles indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndoles de que, si no se presentan, serán declarados rebeldes. 1559

1.957

MATA RODRIGUEZ, José; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión carnicero, de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa número 298 de 1920, por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción del Distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que

le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1465

1.958

MARTAGON BALINA, José; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Huelva, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura buena, moreno, ojos castaños, pelo liso y viste chaqueta negra, blusa y pantalón color ceniza, gorra oscura y alpargatas; domiciliado, últimamente en Huelva; procesado por esta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, con objeto de ampliar su indagatoria, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1557

1.959

MARIN ALCALDE, Juan; natural de Córdoba, de estado soltero, de nueve años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por esta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para notificarle el auto de procesamiento y entregarlo, bajo la garantía de sus padres o tutores, cumpliendo el artículo 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1908, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1487

1.960

MARTIN MACHUCA, Ignacio; natural de Madrid de la Jara, hijo de Pedro y de Isabel; de estado soltero, profesión vendedor, de veintiocho años; domiciliado en Martín de la Jara; procesado por lesiones en causa número 436 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1430

1.961

MARTIN-TERESO Y DE LA PEÑA, Agustín; natural de Sonseca, hijo de Victor y de Sebastiana, soltero, jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Toledo y procesado por atentado, robo y caza furtiva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo. 1464

1.962

MARTINEZ, Jesús; natural de Vigo; de estado soltero, de nueve años; domiciliado últimamente en Vigo, Poblaciones, número 21; procesado por robo de carnes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1578

1.963

MARTINEZ LOPEZ, Federico; natural de Coimbra, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años de edad; domiciliado, últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 27, tercero; procesado por esta, número 23 de 1920, contra el mis-

mo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.964

MARTIN MINGUEZ, Arsenio; natural de Duasas, de estado soltero, carpintero, de treinta años de edad, vecino que ha sido últimamente de Reinos, hijo de Tomás y Glorina, y Santiago Alvarez, natural de Valladolid, soltero, de veintidós años de edad, carpintero, domiciliado últimamente en mencionada villa, cuyas demás circunstancias y antecedentes se ignoran; procesados en la actualidad por delito de atentado y desacato a los guardias de Seguridad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Reinos, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Santander y Valladolid, a fin de recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, la cual se ha decretado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades de ley, de notificarlo dentro del término y Tribunal que se les señale. 1658

1.965

MOYA BORJA, Avelino; Vicente Moya Giménez, Alejandro Escudero Moya, y Joaquín Bamel Giménez, cuyo actual paradero se ignora, de oficio gitanos y que se dice han estado avecinados, el primero en Zamora, y en Toro los dos últimos, como comprendidos en el artículo 385, número tercero de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se les llama para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Ledesma y constituirse en prisión, apercibidos que, de no realizarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1439

1.966

MENDOZA Y MENDOZA, Ricardo; natural de Cogolludo, de estado soltero, profesión tratante, de cuarenta y un años de edad; sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión en la cárcel de dicha villa, de donde se fugó en la noche del 5 al 6 de Enero último. 1496

1.967

MEZIERES, Fernando; de nacionalidad francesa; de estado casado; profesión comisionista, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 335, principal, segunda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros,

1.968

MIGUEL CORPINA, Hortensia; de nacimiento últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 1480

1.969

MIRALLES MIRALLES, Francisco; hijo de Antonio y de Serafina, de estado soltero; profesión alpargatero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Elche, calle de Filet; procesado por sustracción; comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Elche, para ser reducido a prisión. 1438

1.970

MOLINA GARCIA, José; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 1540

1.971

MONTERO CLIMENT Salvador; natural de Valencia, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad; hijo de Salvador y de Rosalía; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en causa número 190 de 1916 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el número 40 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1466

1.972

MORENO CARRALERO, Norberto (a) "Belloto", natural de Fuentidueña de Tajo, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; hijo de Vicente y Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, chozas de la Quinta de la Esperanza número 44; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1429

1.973

MOSQUERA CODESAL, Alfredo; natural de San Martín de Triebes, en el partido de Estanzos, de treinta y seis años, hijo de Gregorio y Ramona, casado, jornalero, vecino que fue de La Coruña, y cuyo actual paradero se ignora, sabe leer y escribir, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca re-

gulares, pelo castaño; color del rostro pálido; procesado en causa por coacción y daños en un tranvía; comparecerá ante la Audiencia Provincial de La Coruña dentro del término de diez días, previniéndose que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1550

1.974

MUÑOZ LOPEZ, Rafael; natural de Córdoba, de estado soltero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para notificarle el auto de procesamiento y entregarlo a sus padres o tutores, cumpliendo el artículo 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1908, percibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1488

1.975

NAVARRO Y NAVARRO, Manuel; hijo de Diego y de Sebastiana, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, herrero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 1712

1.976

NUNEZ RAMIREZ, Antonio; de doce años de edad, jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Frailes, número 69; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, para notificarle su procesamiento, inquirirlo y demás diligencias acordadas en sumario número 252 del año 1919, sobre estafa. Se interesa solamente a los individuos de la Policía judicial la presentación de dicho procesado en los estrados del Juzgado en proceder a su prisión, por tratarse de un menor de quince años. 1652

1.977

CLAVARRIA YENFEUS, Jerónimo; natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Luis y Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, 73, bajo; procesado por hurto, sumario 69 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 1607

1.978

OLIVAR TORRES, Nunilo; hijo de José y Rafaela, natural de Adahuesca, estado casado, de oficio labrador, de cincuenta y seis años de edad, estatura regular, complexión, pelo canoso, ojos garzos, pequeños, lóbulos muy gruesos, viste de corto pantalón de pana oscura, gorra color albaro y alpargatas blancas, cerradas; domiciliado

últimamente en Adahuesca, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastró, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 1538

1.979

OLIVEROS N., Darío; se ignoran sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario 738 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía. 1532

1.980

PARDO MARTINEZ, Marcos; natural de Begijar, de estado viudo, profesión minero, de sesenta y seis años, hijo de Marcos y de María Consuelo; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Baeza, para ampliarle la inquisitiva, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1523

1.981

PELEGRIN MUÑOZ, Fernando (a) *El Monaguillo*; domiciliado últimamente en Cartagena y Alicante; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 1479

1.982

PEREIRA FERNANDEZ, Ramón; natural de Cincogueiras, Ayuntamiento de Pereda, partido de Orense; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Filomena; es de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, sin barba, viste pobremente y es algo plegado de viruela; domiciliado últimamente en Cincogueiras, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 1449

1.983

PEREIRA SAN ROMAN, Vicente; natural de Aldeanueva Barbanora (Toledo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años; hijo de Braulio y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 48, principal, derecha; procesado por robo frustrado y resistencia; sumario 578 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para ser reducido a prisión. 1602

1.984

PEREZ GIL, Venancia; hija de Marcos y Antonia, natural de Vallecas (Alcalá de Henares), de estado soltera, profesión asistenta, de treinta y cuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color mo-

reng. domiciliada últimamente en Madrid; calle de Salitre, número 38, entresuelo; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote.

1610

1.985

PEREZ MILLAN Jesús, (a) Calaveira; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo natural de Isabel, domiciliado últimamente en el lugar de su naturaleza, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca; para ser constituido en prisión.

1587

1.986

PLA SELLARES, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Camprodón, 27, tienda; procesado por estafa en causa número 12 de 1920 contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de la mencionada capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1691

1.987

RABADE FERREIRO, Manuel; soltero; labrador, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en San Cipriano de Montecubeiro, procesada por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.

1748

1.988

RAMOS SUAREZ, María de las Mercedes; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veinticinco años de edad, hija de Manuel y Ramona, domiciliada últimamente en esta Corte, Camino bajo de San Isidro, número 30; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tetate, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1740

1.989

REBOREDO FRAGA, José; de treinta y ocho años, hijo de Juan y Juana, casado, zapalero, natural de Lugo, vecino de La Coruña, ignorándose su actual paradero; cuyo sujeto es de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color de la rostra bueno y vista chisqueta y chispeo de paño negro, parálisis de paño color gris, una gorra de visera a la cabeza y calza bola negra; procesado en sumario sobre hurto de dinero y efectos a Domingo del Río, para comparecer ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, dentro del término de diez días, con objeto de ser empleado y conducido a prisión en la cárcel de este partido; previéndole que el su

comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

1422

1.990

RENART GON, Emilio; profesión del comercio, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1584

1.991

RICO, Manuel; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

1688

1.992

RODRIGUEZ, Tomás; procesado por el Juzgado de Instrucción de Alicante sobre delito de estafa; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, para ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

1478

1.993

RODRIGUEZ MANGAS, Juan; natural de Alhaurín de la Torre (Málaga), hijo de Lázaro y Josefa, de estado casado, jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Polonia, número 8, bajo; procesado por hurto, número 345 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella; a fin de que se le notifique el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingresar en la cárcel; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

1441

1.994

ROJO GARCIA, Demetrio; domiciliado últimamente en Tobillos, distrito municipal de Anquela del Ducado, partido judicial de Molina de Aragón; casado con Juana Alba; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almazán, para ser reducido a prisión y que responda de los cargos que le resultan.

1516

1.995

ROMERO DELGODO, Antonio; hijo de Francisco y Dolores, casado, jornalero, natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba.

1549

1.996

ROUCO PEREZ, Feliciano; natural de Madrid; de estado soltero, opor-

sión electricista, de diez y siete años, hijo de Teófilo y de Angeles, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tres Peces, 14; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1589

1.997

SAAVEDRA SALAMANCA, Juan, de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, procesada por hurto, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Alcántara, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, reduciéndose a prisión, decretada en su propio número 264 de 1919, por hurto de caballerías.

1453

1.998

SABADO, Francisca; procesada por lesiones menos graves; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Abarzanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

1650

1.999

SALAZAR SILVA, Antonio; de treinta años, vecino de Badajoz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo para ser reducido a prisión.

1655

2.000

SAN GEL JUAN, José, conocido por José David; hijo de Asunción, natural de Manuel (Valencia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Manuel (Valencia); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para su ingreso en la cárcel del partido a cumplir la pena impuesta en dicha causa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde.

1748

2.001

SANCHEZ, Eugenio; natural de Miranchale (Navarra), de estado soltero, jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

1654

2.002

SANCHEZ GALLARDO, Antonio; natural de Antequera, de estado casado, profesión corredor de granos, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera; apercibido el auto de procesamiento, para ser reducido a prisión, apercibido de no hacerlo, será declarado re-

rebelle y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1518

2.003

SANTANA ORTEGA, Joaquín; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Josefa, comprendido en caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 55 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 1625

2.004

SERRANO DURAN, Carlos; natural de Lanjar (Almería), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Lanjar, calle de San Blas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 5.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1735

2.005

SINSA, José, y los conocidos por Manuel y Badicua; de diez y seis a diez y siete años de edad, obreras de fábrica que han trabajado en esta ciudad en la de los Snes, Aymerich y Amat y Parellada los dos primeros; procesados en causa seguida por el Juzgado de instrucción de Carraca bajo el número 2 del corriente año sobre atentado por medio de explosivo; comparecerán ante el mismo durante el término de diez días a constituirse en prisión y responder de los cargos que los resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 1668

2.006

SUAREZ GABALLERO, Ricardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años de edad, hijo de Ricardo y de Ventura, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular y el color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 46, piso segundo, izquierda; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección tercera de la Audiencia provincial. 1620

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID-PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del Distrito de Palacio, de esta Capital, pende a virtud de repartimiento la denuncia formulada por el Procurador D. Ignacio Corujo, a nombre de don Bernardo Llinas y Garán, por robo de cinco títulos de la Deuda amortizable

al 5 por 100, Serie A, números 14.037, 108.081, 108.082, 108.163 y 225.428; dos de la Serie B, números 3.188 y 49.232; y cuatro de la Serie C, números 26.449, 38.987, 38.988 y 38.689, con cupón de 15 de Mayo de 1919; cuya demanda ha sido estimada por providencia del día de ayer, habiéndose acordado se publique en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que el tenedor de aquellos pueda comparecer en el término de nueve días a ejercitar sus derechos; que se ponga en conocimiento del Sr. Director general de la Deuda pública, para que se digno retener el pago del capital en su caso, y el de los intereses o cupones de los referidos títulos; y que de conformidad con lo que dispone el artículo 551 del del Código de Comercio, se sustancie la denuncia formulada por los trámites establecidos para los incidentes, a cuyo fin se confiere traslado de ella por seis días al Sr. Fiscal Municipal para que exponga lo que se le ofrezca. Madrid, 3 de Marzo de 1920.—El Secretario, Guillermo Pérez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández. X—517

JURISDICCION DE MARINA

BAYONA

D. José Rufo Pena, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del distrito de Bayona, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una chalana, realizado a tres millas S. W. de Oporto.

Hago saber: Que habiéndose encontrado en aguas de Portugal, al S. W. de Oporto, por la tripulación del vapor de pesca "Ondina", el día 8 de Febrero una chalana pintada de negro, con su popa de forma elíptica, la proa de las llamadas de violín, plana por su fondo, o sea sin quilla, distinguiéndose por los portugueses esta embarcación con el nombre de "Batil"; siendo sus dimensiones: Eslora, 8,50 metros; manga, 1,80, y puntal, 0,60; teniendo señaladas en sus amuras, con pintura blanca, las iniciales P. 248 Y.; no encontrándose a su bordo más efectos que un par de remos de cinco metros de largo.

La persona que se crea con derecho a la mencionada embarcación, debe presentarse en esta Ayudantía de Marina con los documentos que justifiquen su propiedad, a los efectos que previene el art. 203 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873; en la inteligencia que, de no presentarse en el término de noventa días, a contar desde el día en que se publique este edicto, se procederá con arreglo a la ley. Bayona, 16 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, José Rufo Pena. JM—351

CADIZ

D. Manuel Bastarreché y Díez de Buñes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a los individuos José Martínez Barreiro y

Domingo Antonio Barbeito, el primero de Vigo y el segundo de Ribadeo, los cuales venían como tripulantes de la barcaza que llevaba a remolque, el vapor "C. Sorni" desde Vigo a Cádiz en el mes de Septiembre de 1918, habiendo salido de Vigo el día 15 de dicho mes, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en el expediente que se instruye con motivo de haberse ido a pique dicha barcaza, o en su defecto, deberán manifestar a este Juzgado el pueblo de su residencia y domicilio respectivo, para recibirles declaración por medio de exhorto.

Dado en Cádiz a los diez días del mes de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreché. JM—367

CARRACA

D. José Roldán Anaya, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 263 del año 1918, que se instruye con motivo de robo de piezas de bronce de la máquina de elaborar remaches del taller de herreros de Rivera, de este Arsenal de la Carraca.

Hago saber al autor o autores de esta sustracción que en providencia de este día he acordado efectuar su llamamiento por medio del presente edicto, para que en el plazo de quince días comparezcan en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca, a responder sobre lo que haya lugar.

Carraca, 10 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, José Roldán. JM—385

CEUTA

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra del extravío de la cartilla naval del inscripto Enrique Enrique Peralta, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío del expresado documento.

Dado en Ceuta a los diez y nueve días del mes de Febrero de 1920.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera. JM—373

CORUÑA

D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.

Hago saber: Que habiendo perdido la libreta de inscripción marítima que se le había expedido en esta Comandancia de Marina al individuo Baltasar Ferreiros, ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, se anule dicho documento por habérselo expedido un duplicado del mismo el 11 de Febrero de 1920.

La Coruña, 13 de Febrero de 1920. El Juez instructor, José Faura. JM—395